



IV "PREMIO DE INVESTIGACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS JEREZANOS" 2026

BASES



BASES

El Centro de Estudios Históricos Jerezanos, convencido de la necesidad de propiciar trabajos de investigación sobre nuestra ciudad, convoca el IV “Premio de Investigación Centro de Estudios Históricos Jerezanos”, de acuerdo a las siguientes Bases:

- 1 Podrán optar al premio todos aquellos trabajos de investigación que, con rigor y método científicos, versen sobre temas relevantes de Historia de la ciudad de Jerez de la Frontera y su comarca.
- 2 El jurado estará compuesto por miembros de la junta directiva del Centro de Estudios Históricos Jerezanos y de la Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, como instituciones organizadora y colaboradora respectivamente. Además, lo integrará profesorado universitario de reconocido prestigio. A la emisión del fallo, el elenco de componentes se hará público.
- 3 Los trabajos se presentarán en formato PDF con una extensión mínima de 120 folios y máxima de 300 folios en tamaño DIN A4, Times New Roman 12 puntos e interlineado 1,5 puntos; notas a 10 puntos e interlineado sencillo. Deben enviarse a la dirección de correo electrónico: cehjerez@cehj.es.
- 4 Los trabajos han de ser inéditos y no podrán haber sido plasmados en soporte tangible, ni difundidos en acceso abierto a través de repositorios institucionales, no haber sido galardonados en otros concursos antes de fallado el premio y no hallarse pendientes del fallo del jurado en cualquier otro concurso.
- 5 El archivo que contenga el trabajo deberá enviarse sin declaración alguna de autoría, de modo que solo conste el título del mismo. Se requiere un segundo archivo con los datos personales (nombre, DNI, dirección postal y electrónica, número de teléfono) así como el título del trabajo. Este último documento

será custodiado por el Secretario del Centro de Estudios Históricos Jerezanos, que de ningún modo pertenecerá al jurado de este premio.

- 6 La fecha máxima de recepción de los trabajos será el 9 de octubre de 2026, día del patrón de la ciudad, y el fallo se hará público en el primer semestre de 2027.
- 7 El Centro de Estudios Históricos Jerezanos se limitará a enviar por e-mail acuse de recibo de las obras debidamente presentadas a concurso dentro del plazo señalado, sin comprometerse a sostener correspondencia alguna, ni facilitar información sobre la calificación.
- 8 El fallo solamente se comunicará al ganador/a, difundiéndose además en la página web del Centro de Estudios Históricos Jerezanos y en la prensa local.
- 9 Se establece que el fallo del jurado es inapelable y el premio puede declararse desierto, facultando al jurado para resolver cualquier incidencia que pudiera producirse o que contraviniese estas bases.
- 10 El premio consistirá en diploma acreditativo y publicación de la obra en formato libro impreso y digital en la página web del Centro de Estudios Históricos Jerezanos.
- 11 Los trabajos no premiados serán destruidos.
- 12 Los derechos de autoría y de edición se cederán al Centro de Estudios Históricos Jerezanos durante dos años a partir de su publicación.
- 13 La presentación al IV “Premio de Investigación Centro de Estudios Históricos Jerezanos”, objeto de esta convocatoria, supone la aceptación de sus Bases y el incumplimiento de las mismas la exclusión del concurso.